



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1358-I-194/84 y agreg.

4061-08550/84.-

La Plata, 7 de Diciembre de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 29 (6ta. de Prórroga), celebrada el día 6 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito a los señores Oscar Jamilis y Olimpia Cístola, el predio de dominio Municipal designado como Circunscripción I, Sección E, Manzana 311, Parcela 24b.

ARTICULO 2º.- La respectiva escritura traslativa de dominio entre la Municipalidad y los beneficiarios, se otorgará ante escribano propuesto por estos últimos.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

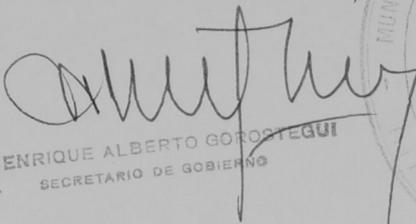
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

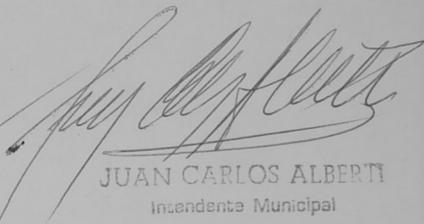


Municipalidad de La Plata

La Plata, 11 de Diciembre de 1984.-

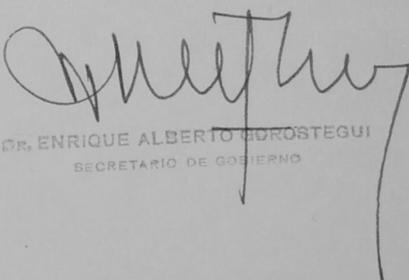
Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----




 DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 JUAN CARLOS ALBERTI
 Incendente Municipal

La Plata, 11 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (5757).-----



 DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-